



Ayuntamiento de Aguilafuente

CIRCULAR SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS

El capítulo III del título II de la **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local** establece las competencias de las entidades locales. De entre todas ellas, cabe destacar las competencias en materia de **medio ambiente urbano** (parques y jardines públicos, gestión de los **residuos sólidos urbanos**, etc.), así como el abastecimiento de agua potable a domicilio y la evacuación y el tratamiento de las aguas residuales.

- Los municipios son **quienes** tienen la responsabilidad del servicio de recolección, transporte y **disposición final** segura de los **RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS** a todos los vecinos.
- **RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

A lo largo de esta legislatura hemos avanzado en la gestión de las basuras para el cumplimiento de la normativa vigente, buscando facilitar el depósito a los vecinos, y bajo el criterio de sostenibilidad ambiental y económica nuestro pueblo.

A continuación, se muestra el esquema general de recogida separada de los residuos domiciliarios:

CONTENEDORES EN LA CALLE	PUNTOS DE RECOGIDA	ÁREA DE APORTACIÓN	CAMPO DE FUTBOL	PUNTO LIMPIO MÓVIL
RESTOS (ORGÁNICOS + RESTOS/MEZCLA)	MEDICAMENTOS – PUNTOS SIGRE	VOLUMINOSOS	RESTOS VEGETALES	OTROS RESIDUOS DOMÉSTICOS - PELIGROSOS (PINTURAS, BARNICES..)
ENVASES	BOMBILLAS Y FLUORESCENTES	ESCOMBROS		
PAPEL Y CARTÓN	PILAS	ELECTRODOMÉSTICOS		
VIDRIO		ELECTRÓNICA		
ROPA				
ACEITE				

Novedades:

1. Apertura del nuevo **Área de Aportación de las Paneras** (clausura del antiguo punto limpio en la zona del Arco)
 - a. Ordenanza de funcionamiento
 - b. Calendario y horario
 - c. Contenedor de escombros y restos vegetales
 - d. Residuos que se pueden depositar.
2. **Agrupación de los contenedores de calle en 5 islas** repartidas por todo el casco, con contenedores de **envases, papel/cartón/vidrio/restos**.
3. Contenedor de **aceite matadero**. Contenedores de **ropa en los pisos y en el área de aportación**.
4. **Aprobación del Plan de Prevención y Gestión de Residuos: El Salmoral**
<https://www.aguilafuente.es/programa-de-prevencion-y-gestion-de-residuos>
5. **Campañas de sensibilización: Bolsa de tela, dípticos, taller de jabones**
6. **Proyecto de Compostaje Doméstico y Comunitario: Las Gallinas Cuadradas**
 - a. Ordenanza de gestión de las Zonas de Compostaje
 - b. Zonas de compostaje: Lavaderos, Plaza de Toros, Eras de San Juan y Cole.
 - c. Documento de compromiso para participar en el proyecto.



Ayuntamiento de Aguilafuente

FUNCIONAMIENTO ÁREA DE APORTACIÓN

En el Área de aportación se admiten los siguientes residuos:

- RDCs **Residuos de demolición y construcción** procedentes de obra menor. *Deben ser limpios, para facilitar su valorización, se deberán presentar en sacos de 25 litros y hasta 6 sacos como máximo y se depositarán en el contenedor para tal uso.*
 - **Enseres y voluminosos**
Hasta 2 muebles grandes o 4 menudos.
Hasta 2 colchones o somieres
Hasta 5 objetos pequeños: lámparas, triciclos, bicis, cesta
 - **Aparatos eléctricos y electrónicos RAEE**
Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos no se almacenarán en las Áreas de Aportación, pudiendo localizarse como punto de recogida en ellas para su retirada por los camiones del Punto Limpio Móvil Provincial.
Hasta 2 electrodomésticos grandes o 4 pequeños (se recuerda que cuando se realice la compra de electrodomésticos, aparatos electrónicos y electrónicos, los distribuidores y comercios de venta tiene la obligación por ley d recoger los viejos para su reciclaje)
- Se aclara que **NO SON ENSERES:**
- Palés, maderas que no sean muebles, barras de metal, cubos de pintura y barniz y cualquier otro objeto que no sea de uso diario en un hogar.

- **Horario de invierno (de octubre a mayo)**

DIAS	HORARIO DE MAÑANA	HORARIO DE TARDE
Miércoles	13:00 a 14:00	Sin servicio
Sábados (2º de c/ mes)	10:00 a 11:00	Sin servicio
Día anterior a la fecha de recogida del Punto Limpio Móvil del Consorcio de Medio Ambiente	13:00 a 14:30	Sin servicio

- **Horario de verano (de junio a septiembre)**

DIAS	HORARIO DE MAÑANA	HORARIO DE TARDE
Miércoles	13:00 a 14:00	Sin servicio
Sábados	10:00 a 11:00	Sin servicio
Día anterior a la fecha de recogida del Punto Limpio Móvil del Consorcio de Medio Ambiente	13:00 a 14:30	Sin servicio

Otros servicios:

- **Recogida de enseres a domicilio**

Con el fin de facilitar a las personas mayores, personas con dificultades de movilidad o falta de medios de transporte, el traslado de enseres voluminosos al área de aportación, el personal del Ayuntamiento realizará el servicio de recogida de enseres el **último miércoles de cada mes**. Para



Ayuntamiento de Aguilafuente

hacer uso de este servicio se deberá **contactar presencial o telefónicamente con el personal administrativo del Ayuntamiento** indicando la dirección de retirada. Los enseres, y de no ser por un impedimento de fuerza mayor, deberán estar depositados en la puerta de la dirección solicitada el día de recogida.

- **Restos de poda y otros restos vegetales**

Césped, restos de siega, hojas, flores, restos de podas de árboles, arbustos, rosales y raíces. No está permitido que en el interior de la saca vayan bolsas, plásticos, paquetes de tabaco, botes de refresco, basuras, como restos de comida, aceite, cenizas y serrín, papel, cartón, periódicos ni ningún otro material que no sea vegetal. La presentación de los restos vegetales se hará en sacos de 25 litros y hasta 6 sacos, o en sacas de mayores dimensiones, pero sin superar el volumen total de 150 litros de capacidad, y con un peso máximo razonable para el trabajo de una persona de capacidades normales. Los profesionales de la jardinería de empresas privadas que prestan sus servicios en las parcelas privadas de los vecinos deberán hacerse cargo de la gestión de los restos vegetales generados en sus actuaciones.

- **Recogida de pilas, fluorescentes y bombillas**

Recogida controlada de pilas, fluorescentes y bombillas de bajo consumo: se realizará en el **contenedor habilitado en las dependencias del Ayuntamiento** en horario de 9:00 a 14:00.

PROYECTO DE COMPOSTAJE DOMESTICO Y COMUNITARIO LAS GALLINAS CUADRADAS

El ayuntamiento de Aguilafuente tiene entre sus prioridades reducir al mínimo los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos en la salud y el medio ambiente. Así mismo, y en consonancia con los principios que rigen la economía circular, según establece la reciente Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, debemos hacer un uso eficiente de los recursos.

La Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos, en su versión modificada por la Directiva (UE) 2018/851, **obliga a los Estados Miembros a separar y reciclar en origen los biorresiduos o a recogerlos de forma separada sin que se mezclen con otros tipos de residuos antes del 31 de diciembre de 2023**. Igualmente, insta a los Estados Miembros a **adoptar medidas para incentivar el compostaje doméstico**.

Artículo 28. Biorresiduos. (Ley 7/2022)

1. Las entidades locales, para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 25, adoptarán las medidas necesarias para la separación y el reciclado en origen de los



Ayuntamiento de Aguilafuente

biorresiduos mediante su **compostaje doméstico y comunitario, en especial en entidades locales cuya población sea inferior a 1000 habitantes...**

El compostaje de los biorresiduos proporciona:

- VENTAJAS AMBIENTALES – *Reducción gases efecto invernadero, por emisiones por transporte y tratamiento*
- VENTAJAS ECONÓMICAS - *En 2022, nuestro gasto en basuras fue de **49.800 EUROS***
 - a. Ahorro en gestión y tratamiento
 - b. Ahorro en la recogida
 - c. Ahorro en fertilizantes
- VENTAJAS SOCIALES - *Colaboración, participación, tejido social*

2 de cada 3 EUROS se va en RECOGIDA Y TRANSPORTE

- La ley permite **bonificaciones** de hasta el 90% en la tasa de basuras por buenas prácticas.
- **Es necesario inscribirse con una carta de compromiso para participar en el proyecto.**
- **No se puede depositar césped, se apelmaza y fermenta.**
- **Infórmate en el ayuntamiento (921572038 y info@aguilafuente.es)**



medioambiente@aguilafuente.es



Ayuntamiento de Aguilafuente

COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS – PROYECTO GALLINAS CUADRADAS

AGUILAFUENTE 2022 y 2023 – COMPOSTAJE COMUNITARIO

Don/Doña....., con domicilio en.....de Aguilafuente, teléfono de contacto número...../.....y DNI/Pasaporte número....., se comprometo a seguir una serie de buenas prácticas en la disposición de residuos con la MATERIA ORGÁNICA que su domicilio o establecimiento produzca:

- Me comprometo a realizar la recogida selectiva de la materia orgánica y a recibir un seguimiento periódico para la buena marcha del proyecto.

- Debemos separar en casa, depositar en la compostera y tapar con el estructurante.
- Los responsables de las zonas de compostaje será el Ayuntamiento. La gestión y seguimiento será por los trabajadores municipales.
- Formación y asesoramiento para todos los participantes. Disponemos de cubos marrones para separar y dípticos para los participantes en el proyecto.
- Consulta la página web del ayuntamiento. Mucha más información sobre el compostaje y el proyecto de las Gallinas Cuadradas. <https://www.aguilafuente.es/las-gallinas-cuadradas>

¡Infórmate y participa!

Ayuntamiento de Aguilafuente – abril 2023